

Acta de la reunión del 1 de julio de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC23VIT/2025, de 7 de abril de 2025, Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia 2025-2027, de la Universidad de Cádiz (FPU-UCA-2025).

Siendo las 14:30 horas del día 1 de julio de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, por medios telemáticos

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. Mª Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- Vocal: D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación.
- Secretario: D. Benito Fernández García, Jefe de Sección de Gestión de la Investigación.

Orden del Día.

Primero. –Adjudicación provisional de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC23VIT/2025.

Conforme Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia 2025-2027, de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 71, 14 de abril de 2025. La base séptima de la convocatoria, adjudicación de contrato, establece que la Comisión de Investigación elaborará un informe con la propuesta de adjudicación de contratos considerando como único criterio, el orden de puntuación total en la relación de candidaturas de reserva de la Orden Ministerial por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación del Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y retener Talento, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 28 de diciembre de 2023, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQQB5CERS3D5YS4FAOMSGAQ	Fecha	10/07/2025 18:21:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQQB5CERS3D5YS4FAOMSGAQ	Página	1/3	

La Comisión de Selección de Personal Investigador, recibido informe de la Comisión de Investigación, valorará la propuesta y acordará la adjudicación provisional, que expresará la relación nominal de los beneficiarios y suplentes. Dicho acuerdo se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz: <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-fpu-uca-2025/>

Reunida la Comisión de Investigación el 26 de junio de 2025, emite informe con la propuesta de adjudicación.

Visto el informe con la propuesta de adjudicación de la Comisión de Investigación, la Comisión de Selección de Personal Investigador acuerda:

ACUERDA

Primero.- Aprobar la adjudicación provisional de los contratos predoctorales ofertados en Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia 2025-2027, de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el Anexo I, y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-fpu-uca-2025/>

Contra el Acuerdo anterior, los interesados podrán presentar alegaciones, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo. Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido anteriormente, el correspondiente acuerdo de adjudicación provisional devendrá en definitivo,

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQQB5CERS3D5YS4FAOMSGAQ	Fecha	10/07/2025 18:21:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQQB5CERS3D5YS4FAOMSGAQ	Página	2/3



ANEXO I

Adjudicación provisional

CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PROPUESTA
sol-202500298761-tra	RIVERA OLMO, JESUS	ADJUDICAR

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQQB5CERS3D5YS4FAOMSGAQ	Fecha	10/07/2025 18:21:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TOOB5CERS3D5YS4FAOMSGAQ	Página	3/3

